Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: +595 021 328 5380 / 328 5997
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE SERVICIO
Nº 209/2023

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 13/10/2023**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP) : 1030	**RECTORADO**		
ID del Llamado: 408.083	**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**		

Descripción del Llamado: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL, DE GASTRONOMÍA Y DE HOTELERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"

Proveedor:	**SENSICRED S.A.**	**RUC: 80032508-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE CEREMONIAL, DE GASTRONOMÍA Y DE HOTELERÍA EN EL MARCO DE LA JORNADA DE JOVENES INVESTIGADORES, A REALIZARSE EL 13 DE OCTUBRE DEL 2023 EN EL GABINETE DE LA RECTORA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GABINETE DEL RECTORADO DE LA UNA, SEGÚN MEMORANDO DGR Nº 473/2023.						
		5- SERVICIO DE ALMUERZO Y/O CENA EN EL LOCAL DEL RECTORADO						
		En este Ítem la cotización debe incluir la provisión de vajillas de acuerdo al menú elegido (platos de entrada, fondo y postre, cuchara, cuchillo y tenedor de acuerdo al tipo de almuerzo o cena, cucharita o tenedorcito para postre, vasos largos o copas de acuerdo al tipo de bebida)						
		5.2- PLATO PRINCIPAL						
1	135	**Lomito al Champiñón**: En salsa madera, con guarnición de papas al vapor bañadas en aceite de oliva y provenzal o arroz al curry o arroz a la griega o arroz al azafrán o papa cambray o papa a la crema	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	3	143.750	431.250
		8- POSTRES						
2	170	Provision de Brocheta de Frutas (kiwi, uva, durazno, mamón, piña, frutilla, banana) (en platito de porcelana)	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	3	29.900	89.700
		1- SERVICIO DE HOTEL						
3	235	Provisión de Gaseosa de 2000 cc (descartable) (sabor a elegir).	UNIDAD	BOTELLA	NO APLICA	1	22.100	22.100
							Total:	**543.050**

SON GUARANÍES: QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA.- ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Conforme al PBC de la LCO N° 10/2022, el Contrato Abierto N°000046/2022 del 04/11/2018. ***El plazo de entrega será de 24 horas posteriores a la recepción de la Orden de Servicio.***

LUGAR DE ENTREGA: Rectorado de la UNA ubicada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el 31 de diciembre del 2023.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: No aplica	Porcentaje: No aplica

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Servicios Generales, dependiente de la DGOTI.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAF

Abg. Leticia Salinas T.
Director
DGAF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

VERIFICADO POR: Ezequiel Solís
Dirección de Contrataciones - DGAF

SENSICRED

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	280/284	30	1	0	543.050
SON GUARANÍES:		**QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA.**						**TOTAL:**	**543.050**

SENSICRED SOCIEDAD ANÓNIMA Carlos Garnieto	13 OCT 2023	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Macial Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Lic. Meiba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAF

VERIFICADO POR : Econ. Daniel Solís
Dirección de Contrataciones - DGAF